



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 12/2012.
PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, veintitrés de febrero de dos mil doce, se da cuenta a la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, con el escrito de Roberto Loyola Vera, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, quien comparece en representación del Gobernador; recibido el veintidós de febrero de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 10771. Conste.

México, Distrito Federal, veintitrés de febrero de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta, suscrito por Roberto Loyola Vera, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, quien comparece en representación del Gobernador; y con fundamento en los artículos 4º, párrafos primero y tercero, 59, en relación con el 11, párrafos primero y segundo y 64, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado con la personalidad que ostenta, de conformidad con el artículo 2, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, **rindiendo el informe solicitado al Poder Ejecutivo estatal.**

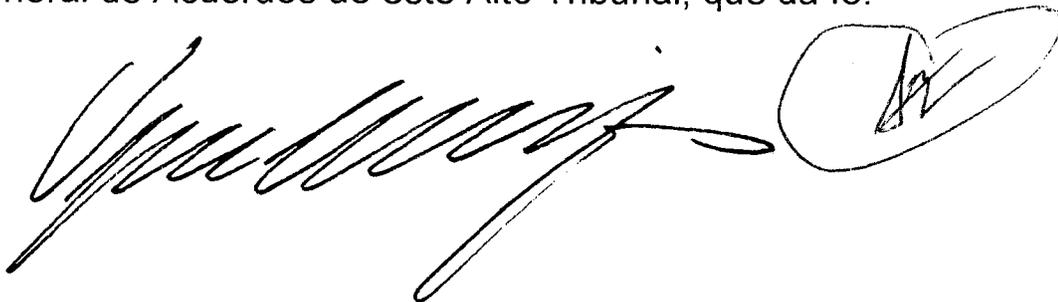
Asimismo, por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, el que indica y como delegados y/o autorizados a las personas que respectivamente menciona.

Envíese a la Procuradora General de la República, copia del informe de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 12/2012.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right. To the right of the main signature is a smaller, circular stamp or mark containing a few more strokes.

ACR/JGTR. 3